

TUBOS REUNIDOS, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, hace público lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000.-€) y vigente hasta el 17 de noviembre de 2018, posibilitando así la diversificación de sus vías de financiación en el mercado de capitales.

Deloitte Financial Advisory, S.L.U. ha sido designado como asesor registrado del MARF del programa. Además, Banco Santander, S.A. actúa como agente de pagos bajo el programa, siendo las entidades colaboradoras Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A. y Norbolsa, S.V., S.A.

A través de este programa, la Sociedad podrá realizar emisiones de pagarés cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen.

Amurrio, 17 de noviembre de 2017